Guadalupe (H), 14 de octubre de 2026

Señor (a)
NELSON TIQUE CORTES
Contador Publico
Carrera 14 N 2 10
Móvil Teléfono: 3167483752
Email: NELSONTIQUE.CP@GMAIL.COM
Presente

Asunto: Solicitud presentación propuesta. Contrato de prestación de servicios profesionales.

Cordial saludo,

La Administración Municipal se encuentra interesada en iniciar los trámites para contratar en forma directa la prestación de servicios profesionales para el *"... desarrollo de actividades de asesoría, acompañamiento a la Secretaría de hacienda y tesorería, en la formulación y elaboración del presupuesto con base al catálogo de clasificación presupuestal para las entidades territoriales (CCPET) de la vigencia 2027 y el marco fiscal de mediano plazo 2027-2035.)"*, según las siguientes exigencias específicas:

1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR POR PARTE DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las obligaciones generales a cargo del futuro CONTRATISTA, constituyen actividades específicas a ejecutar por parte del interesado, a manera de obligaciones especiales: **1.** Brindar acompañamiento en la planeación y elaboración del presupuesto de la vigencia fiscal y del proyecto de acuerdo del presupuesto 2027 con base al catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales. **2**. Asesorar al personal de la Administración Municipal en la recopilación de la información financiera e institucional para la elaboración del marco fiscal de mediano plazo 2027-2035. **3**. Asistir y apoyar al personal de la Administración Municipal en la elaboración del diagnóstico financiero e institucional del marco fiscal del mediano plazo 2027-2035. **4**. Apoyar profesionalmente al personal de la Administración Municipal en la construcción y proyección del marco fiscal de mediano plazo 2027-2035. **5**. Brindar asesoría y acompañamiento a la oficina de la Secretaría de hacienda y tesorería en materia presupuestal, igual que en la programación de las metas de producto del plan de desarrollo "Marca la Diferencia", especialmente en lo que concierne al presupuesto fiscal de la vigencia 2027. **6**. Asesorar y acompañar al jefe de presupuesto de la entidad territorial en las sesiones que se adelanten ante el Concejo municipal para la sustentación del proyecto de Acuerdo del presupuesto vigencia fiscal 2027, orientando a los funcionarios de la administración municipal en el proceso planificador. **7**. Asistir al personal de la Secretaría de hacienda y tesorería municipal en la proyección y asesoría para la elaboración del decreto de liquidación del presupuesto vigencia fiscal 2027. **8**. Asesorar y apoyar a la oficina de la Secretaría de hacienda y tesorería en el proceso de sistematización en el software de disponga en municipio, del presupuesto aprobado por la vigencia 2026.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN: La realización de la prestación que define el objeto de esta contratación deberá llevarse a cabo en el municipio de Guadalupe, Departamento del Huila.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de 18 días y dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El valor del presupuesto oficial estimado para esta contratación se fijó en DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($19.933.332.oo), los cuáles serán cancelados por el MUNICIPIO al futuro CONTRATISTA así: a. La suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.600.000.oo) correspondientes a la ejecución adelantada durante el mes de octubre de 2026, pagaderos dentro de los diez (10) primeros días del mes de noviembre de 2026;

b. La suma de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($15.333.332.oo), en dos (2) pagos periódicos y sucesivos, cada una por valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($7.666.666.oo) o proporcional a la ejecución acreditada, desembolsables dentro de los diez (10) días siguientes a su causación.

5. REQUISITOS ESPECÍFICOS: A efectos de verificar el perfil y exigencias de formación y experiencia, deberá acreditarse de *formación profesional en el áreas contables o financieras, posgrado afín y experiencia profesional no inferior a tres (3) años en actividades relacionadas con el objeto de esta contratación, adquirida con entidades públicas y/o privadas,* igual que hacer manifestación expresa y escrita de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición para contratar de aquellas señaladas en las Leyes 80 de 1993, 617 de 2000, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás disposiciones legales pertinentes.

6. DOCUMENTOS DE LA OFERTA: Junto con la oferta deberán allegarse en los pertinentes los documentos que acrediten los siguientes supuestos:

a. Formato Único de Hoja de Vida (Función Pública SIGEP II)
b. Documento de Identidad de la persona natural y el representante de la persona jurídica.
c. Acreditación de la resolución de la situación militar ampliada al 150%
d. Registro único Tributario – RUT- actualizado.
e. Certificado de existencia y/o representación legal, según corresponda.
f. Acto administrativo de creación o autorización (Cuando aplique)
g. Acto administrativo de nombramiento o posesión del Representante legal (Cuando corresponda)
h. Certificados de experiencia del oferente.
i. Certificado que acredite la inexistencia de antecedentes inhabilitantes de tipo fiscal, penal, policivo (Medidas correctivas), disciplinario y fiscal, tanto de la persona natural, así como de la jurídica y su representante legal, según corresponda y sea exigible.
j. Certificado de inexistencia de inhabilidades por la comisión de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
k. Certificado que acredite la no inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.
l. Acreditación de afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social Integral, en lo que corresponda.
m. Certificación Bancaria – No mayor a 30 días.
n. Paz y salvo municipal vigente.

La no acreditación de la totalidad de las aducciones mencionadas en este acápite, impedirá proseguir con el trámite contractual indicado.

7. PLAZO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: La oferta requerida, junto con los documentos de soporte deberán allegarse a la Secretaría de gobierno y desarrollo comunitario, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente invitación, *so pena* de entender que no existe interés en la formulación de la misma.

Cordialmente,

ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde Municipal

Firma:	Firma:	Firma:
Proyectó: **LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ**	Revisó PJ: **HARY TRUJILLO ZAMBRANO**	Aprobó: **YANDRY CAROLINA HERNANDEZ OSPINA**
Contrato MG-CPS-158-2026	Contrato MG-CPS-157-2026	Secretaria de hacienda y tesorería